



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
238

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

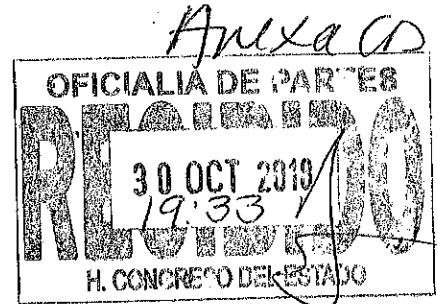
FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de octubre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 06 de noviembre de 2018.

OFS. 70/2018
SECRETARÍA
2018-2021

PARRAL
INDEPENDIENTE



Dip. Jesús Villareal Macías
Presidente del H. Congreso del Estado
Presente.

Distinguido Presidente.

Tengo el honor de dirigirme a su persona, a fin de informarle que en la Sesión Ordinara del Ayuntamiento número cuatro, celebrada el día 30 de octubre del año en curso, de conformidad a lo establecido en la fracción XL del artículo 28 del Código Municipal para Estado de Chihuahua, los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, aprobaron, a través del Acuerdo de Cabildo No. 36 30/X/2018, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2019.

En virtud de lo anterior y por instrucciones del Presidente Municipal, me permito poner a su consideración las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2019, para su consecuente publicación en el Periódico Oficial del Estado. Se anexan al presente las referidas Tablas de Valores, así como el Acuerdo de Cabildo No. 36 30/X/2018.

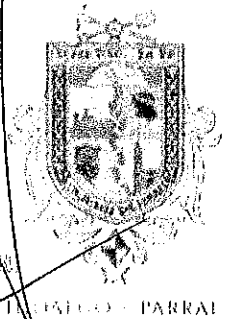
Finalmente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Hidalgo Del Parral, Chih. a octubre de 2018
¡Construyendo Juntos!

Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegás
Secretario Del H. Ayuntamiento



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
NO. DEL PARRAL, CHIH.
SECCION. 2018-2021



ADMINISTRACIÓN 2018-2021
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, MEX
FRANCISCO MIRANDA Y REPUBLICA DE CUBA
S/N COLONIA AMERICAS
C.P. 3380 TELEFONO 627 527 4700

PARRAL
INDEPENDIENTE

A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hago constar y Certifico: Que en el libro de Actas de Cabildo, en el Acta No. 4 de la Sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2018, se encuentra asentado en el punto número seis y su resolutivo, los cuales a la letra dicen lo siguiente:

...6. Presentación, discusión y aprobación en su caso de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2019...

RESOLUTIVO:

SEXTO.- En atención a este punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento refirió que a través del oficio MP/TES 049/2018, girado por la Lic. Norma Duarte Rangel, Tesorera Municipal, se presenta el Anteproyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2019, toda vez que fueron modificados valores en algunos sectores, cabe mencionar que las modificaciones se hicieron con base a un análisis previo con personas especializadas en la materia de valuación, en razón a que algunos sectores presentaban valores catastrales bajos, asimismo el Secretario del Ayuntamiento manifestó que previamente a la sesión se expuso detalladamente en qué consiste dicho anteproyecto, por lo que después del debate entre los Integrantes del H. Ayuntamiento, se sometió a votación de carácter nominal las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2019, aprobándose por mayoría de votos, con 13 votos a favor de los Regidores, CC. Leoncio Duran Garybay, Claudia Larissa Martínez Rivera, Miguel Ángel Orquiz Sáenz, Cirilo Torres Arredondo, Milagros Yáñez de la Rosa, Cesar Raúl Villalba Navarrete, Dennis Valdez Gutiérrez, Margarita Baca Lightbourn, Tania Ibarra Villalobos, Víctor Manuel Vega Pereyra, María Isabel Cano Ruiz, Lorena Ibone Chavira Moreno y el Presidente Municipal, Jorge Alfredo Lozoya Santillán y 4 votos en contra de los Regidores CC. Mirna Laura Villanueva Rodríguez, José Alonso Núñez Núñez, Erick Jurado Monzón y Ma. De Jesús Díaz Ochoa, tomándose el siguiente:

HIDALGO DEL PARRAL

PARRAL
INDEPENDIENTE

ACUERDO No.36 30/X/2018

PRIMERO. En debido cumplimiento a lo establecido de la fracción XL del artículo 28 del Código Municipal para Estado de Chihuahua, se aprueba el anteproyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2019, para el municipio de Hgo. del Parral, Chih., el cual se somete a la consideración del H. Congreso del Estado, para su aprobación. Se anexan para formar parte integral del presente las referidas Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio 2019.

TERCERO. Las presentes Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2019 constituirán un anexo a la Ley de Ingresos del Municipio de Hgo. del Parral para el mismo ejercicio, para todos los efectos legales conducentes.

CUARTO. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento para que envíen al H. Congreso del Estado el presente acuerdo, para su debida aprobación y posteriormente sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO. Notifíquese para todos los efectos legales conducentes, a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

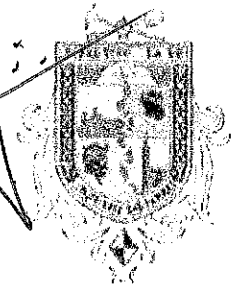
Atentamente

Hgo. del Parral, Chih., a octubre de 2018

"Construyendo Juntos"



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
HGO. DEL PARRAL, CHIH.
ADMON. 2018-2021
Francisco Adrián Sánchez Villegas
Secretario del H. Ayuntamiento



MUNICIPIO DEL PARRAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021
HIGALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, MEX
FRANCISCO MIRANDA Y REPUBLICA DE CUBA
S/N COLONIA AMERICAS
C.P. 33800 TELÉFONO 627527-4700

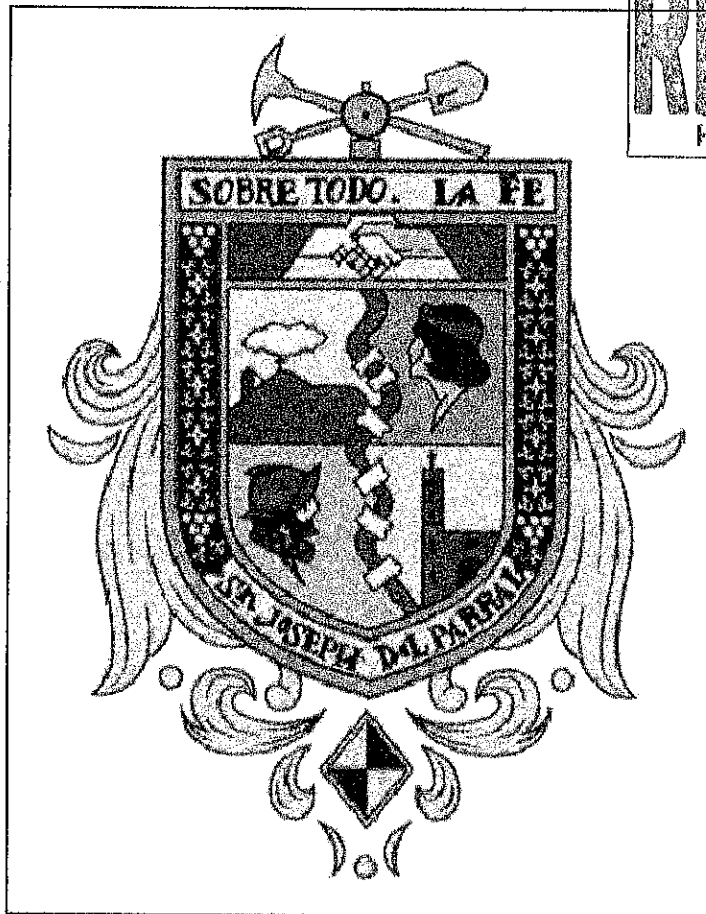
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO

30 OCT 2018

19:33

H. CONGRESO DEL ESTADO



HIDALGO DEL PARRAL

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Construyendo Juntos

**ANTEPROYECTO
DE TABLAS
DE VALORES
UNITARIOS
2019**